

BALANCE DE SITUACION DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
ASOCIACIÓN POR ELES T.E.A. OURENSE
(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	Nota de la Memoria	2025	2024
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		252.671,28 €	5.617,78 €
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	5	252.671,28 €	5.032,78 €
2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935), (2945),(2955),(296),(297),(298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	- €	585,00 €
	B) ACTIVO CORRIENTE		202.911,55 €	128.391,57 €
447,448,(495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	140,00 €	- €
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460, 464,470,471,472,544,558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9-14	38.006,14 €	- €
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	V. Inversiones financieras a corto plazo		- €	- €
480,567	VI. Periodificaciones a corto plazo		2.541,00 €	- €
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		162.224,41 €	128.391,57 €
	TOTAL ACTIVO (A + B)		455.582,83 €	134.009,35 €

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota de la Memoria	2025	2024
	A) PATRIMONIO NETO		221.302,63 €	127.417,20 €
	A-1) Fondos propios	11	213.968,63 €	116.416,20 €
100,101	I. Dotación fundacional/Fondo social		1.194,00 €	1.194,00 €
11	1. Dotación fundacional/Fondo social		1.194,00 €	1.194,00 €
120,(121)	II. Reservas		104.274,59 €	25.602,59 €
129	III. Excedentes de ejercicios anteriores		89.619,61 €	84.417,20 €
13	IV. Excedente del ejercicio	3	18.880,43 €	5.202,41 €
	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		7.334,00 €	11.001,00 €
	B) PASIVO NO CORRIENTE		205.224,89 €	- €
1605,17	II. Deudas a largo plazo	10	205.224,89 €	- €
	1. Deudas con entidades de crédito		205.224,89 €	- €
	C) PASIVO CORRIENTE		29.055,31 €	6.592,15 €
5105,520,527	II. Deudas a corto plazo	10	20.216,40 €	- €
50,5115,5135,5145,521,522,523, 525,528,551,5525,555,5565,5566, 5595,560,561	1. Deudas con entidades de crédito.	10-14	20.216,40 €	- €
412	3. Otras deudas a corto plazo.		- €	- €
400,401,403,404,405,(406)	IV. Beneficiarios-acreedores.	8	- €	- €
410,411,419,438,465,475,476,477	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		8.838,91 €	6.592,15 €
	1. Proveedores.	10	- €	- €
	2. Otros acreedores.	10-14	8.838,91 €	6.592,15 €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		455.582,83 €	134.009,35 €

Ourense, 31/03/2026

CUENTAS DE RESULTADOS DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
ASOCIACIÓN POR ELES T.E.A. OURENSE
(en euros)

NÚMEROS DE CUENTAS		Nota de la memoria	(Debe) Haber	
			2025	2024
	A) Excedente del ejercicio		18.880,43 €	110.630,76 €
720	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		206.929,65 €	177.105,05 €
721	a) Cuotas de asociados y afiliados		5.900,00 €	5.274,10 €
722,723	b) Aportaciones de usuarios	13-14	127.836,52 €	124.420,92 €
740,747,748	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.		14.900,00 €	- €
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	14	58.293,13 €	47.410,03 €
	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		16.638,47 €	9.931,87 €
(658)	3. Ayudas monetarias y otros		- €	13.230,00 €
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	13-14	- €	13.230,00 €
(64)	6. Aprovisionamientos	13	- 18.241,42 €	- 2.523,87 €
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),(694),(695),794,7954	8. Gastos de personal	13	- 142.637,78 €	- 112.060,74 €
(68)	9. Otros gastos de la actividad	13	- 40.830,38 €	- 56.444,70 €
745,746	10. Amortización del inmovilizado	5	- 2.595,77 €	- 1.107,17 €
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	14	3.667,00 €	3.667,00 €
(678), 778	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	5	- 1.210,66 €	- €
	14. Otros resultados	13	2.040,40 €	- €
(660),(661),(662),(665),(669)	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		23.759,51 €	5.337,44 €
	16. Gastos financieros	13	- 4.879,08 €	- 135,03 €
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		- 4.879,08 €	- 135,03 €
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)		18.880,43 €	5.202,41 €
(6300)*,6301*,(633),638	19. Impuestos sobre beneficios.	12	- €	- €
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		18.880,43 €	5.202,41 €
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**		43.006,14 €	31.208,43 €
	1. Subvenciones recibidas		43.006,14 €	31.208,43 €
	2. Donaciones y legados recibidos		- €	- €
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		43.006,14 €	31.208,43 €
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		- 43.006,14 €	- 31.208,43 €
	1. Subvenciones recibidas		- 43.006,14 €	- 31.208,43 €
	2. Donaciones y legados recibidos		- €	- €
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		- 43.006,14 €	- 31.208,43 €
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		- €	- €
	E) Ajustes por cambios de criterio		- €	- €
	F) Ajustes por errores	2	78.672,00 €	- €
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		- €	- €
	H) Otras variaciones		- €	- €
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		97.552,43 €	5.202,41 €

* Su signo puede ser positivo o negativo
** Para calcular este saldo las entidades deberán identificar los aumentos (ingresos y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

7 - ACTIVOS FINANCIEROS

8 - PASIVOS FINANCIEROS

9 - FONDOS PROPIOS

10 - SITUACIÓN FISCAL

11 - INGRESOS Y GASTOS

12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

13 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

15 - OTRA INFORMACIÓN

16 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

17 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad Asociación Por Eles T.E.A. OURENSE - PeTEA, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2018 y tiene su domicilio social y fiscal en CL FRANCISCO HUERTA Y VEGA, 1, BJ, IZ, 32004, OURENSE, OURENSE. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de .

En Orden del 27 de agosto de 2025 publicada por la Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes, de la Xunta de Galicia, en el DOG de fecha 5 de septiembre de 2025, se declaró a esta entidad de Utilidad Pública.

Los fines de la entidad, según se establece en sus estatutos en el artículo 6, son:

- a) Promover el bien común de las personas con T.E.A- en todas las etapas y ámbitos de su vida (ámbito educativo, recreativo, social, cultural, laboral y de integración social), mediante actividades asistenciales, educativas, ocupacionales, laborales, recreativas, culturales y deportivas).
- b) Apoyo y asesoramiento a las familias (diagnóstico, orientación, apoyo en la vida cotidiana. transición a la vida adulta, ...).
- c) Promoción, creación, organización y/o patrocinio de centros de diagnosis y evaluación, unidades de tratamiento y atención personalizada, investigación, centros de terapias, servicios médicos, centros de pedagogía especial, residencias, unidades de capacitación para el trabajo, talleres protegidos, centros especiales de empleo, centros de venta de productos y servicios, ...
- d) Representación y defensa de los intereses de las personas con T.E.A., así como de sus familias, ante toda clase de organismos, administraciones, entidades, personas físicas o jurídicas, ...
- e) Promoción, creación, organización y/o patrocinio de terapias y actividades inclusivas, que ayuden a potenciar la motricidad, comunicación, afectividad, autonomía, ... tanto para usuarios de la asociación como personas con T.E.A en general.
- l) Asesoramiento, información y sensibilización, de la sociedad o colectivos concretos, acerca de la realidad de los Trastornos del Espectro Autista.

Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

- Atención temprana (intervención terapéutica).
- Infanto-juvenil (intervención terapéutica, coordinación centros educativos y apoyo educativo).
- Atención a personas adultas (intervención terapéutica, inclusión social, formación pre-laboral, apoyo educativo).
- Ocio inclusivo (actividades de ocio complementarias y campamento urbano de verano).
- Intervención transversal (atención socio familiar, escuela de familias, grupos de apoyo familiar y sensibilización y formación).

La entidad no forma parte de un grupo de entidades.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Registro Nacional de Asociaciones y el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública; la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad ha comunicado a la Administración Tributaria su opción por el citado régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplica al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 9 de septiembre de 2025, la entidad presentó declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas regulado en el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 15 de marzo de 2025.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva/Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 5).
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones (nota 12).
- La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar. (Notas 6 y 7).
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.

- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo pymes en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024.

5. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Se han realizado tres ajustes contables entendidos como errores contables, incrementando las reservas, al contabilizarse en 2025 subvenciones de los ejercicios 2023 y 2024 por importe de 36.136 euros y 42.536 euros, respectivamente.

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Cuotas de usuarios: suponen el 55,7% (65,2% en el ejercicio anterior) de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios en los servicios realizados por la entidad.
- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 27% (26,8% en el ejercicio anterior) de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital.
- Ventas y otros ingresos de la actividad: suponen el 7,3% (5,2% en el ejercicio anterior) correspondientes a las ventas de productos/servicios realizados en cumplimiento de fines.
- Patrocinios y colaboraciones empresariales: suponen el 6,5% (0% en el ejercicio anterior).
- Gasto de personal: supone el 67,8% (60,4% en el ejercicio precedente) del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
- Otros gastos de la actividad: suponen el 19,4% (30,4% en el ejercicio precedente) de los gastos totales

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOC POR ELES TEA OURENSE

G32490278

de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.

- Aprovisionamientos: suponen el 8,7% (1,4% en el ejercicio precedente) de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia así como los trabajos realizados por otras entidades.
- Amortización del inmovilizado: supone el 1,2%% (0,6% en el ejercicio precedente) del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.
- Gastos financieros: suponen el 1,2% (0,1% en el ejercicio precedente) del gasto de la entidad y recoge el gasto de financiación de pasivos financieros.

2. La propuesta de aplicación del excedente por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente del Ejercicio	18.880,43 €	5.202,41 €
Total	18.880,43 €	5.202,41 €

Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A reservas voluntarias	18.880,43 €	
A remanentes		5.202,41 €
Total	18.880,43 €	5.202,41 €

4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOC POR ELES TEA OURENSE

G32490278

deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

e) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

En el presente ejercicio no se han arrendado bienes.

f) Terrenos y construcciones consideradas inversiones inmobiliarias

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOC POR ELES TEA OURENSE

G32490278

actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Activos y pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia – beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOC POR ELES TEA OURENSE

G32490278

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

7. Existencias:

No existen existencias.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOC POR ELES TEA OURENSE

G32490278

a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

15. Gastos de personal:

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	11.531,52	8.732,57
(+) Entradas	251.444,93	2.798,95
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	4.840,00	
SALDO FINAL BRUTO	258.136,45	11.531,52

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	6.498,74	5.391,57
(+) Aumento por dotaciones	2.595,77	1.107,17
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	3.629,34	
SALDO FINAL BRUTO	5.465,17	6.498,74

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOC POR ELES TEA OURENSE

G32490278

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

1. Información sobre:

- a) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.
- b) Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son:

Descripción	Método empleado	Período	% Anual
Construcciones	Lineal	Máximo 1.200 meses	2
Maquinaria	Lineal	Máximo 100 meses	12
Mobiliario	Lineal	Máximo 120 meses	10
Equipos Procesos de Información	Lineal	Máximo 48 meses	25

6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	0,00	
(+) Entradas	256.312,37	

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOC POR ELES TEA OURENSE

G32490278

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2025	Importe 2024
(-) Salidas	256.172,37	
SALDO FINAL BRUTO	140,00	

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

7 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros no corrientes señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		585,00
TOTAL		585,00

Total activos financieros lp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		585,00
TOTAL		585,00

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad Asociación Por Eles TEA no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

8- PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

1. Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2025:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas a largo plazo	- €	21.735,23 €	20.772,10 €	21.726,40 €	22.724,51 €	118.266,65 €	205.224,89 €
Deudas con entidades de crédito		21.735,23	20.772,10	21.726,40	22.724,51	118.266,65	205.224,89 €
Deudores a corto plazo	20.216,40 €	- €	- €	- €	- €	- €	20.216,40 €
Deudas con entidades de crédito	20.216,40						20.216,40 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	248,45 €	- €	- €	- €	- €	- €	248,45 €
Otros acreedores	248,45						248,45 €
TOTAL	20.464,85 €	21.735,23 €	20.772,10 €	21.726,40 €	22.724,51 €	118.266,65 €	225.689,74 €

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2024:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	259,20 €	- €	- €	- €	- €	- €	259,20 €
Otros acreedores	259,20						259,20 €
TOTAL	259,20 €	- €	- €	- €	- €	- €	259,20 €

Las deudas con garantía real son las siguientes:
Préstamo hipotecario sobre el local social de la Asociación.

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

9 – FONDOS PROPIOS

1. No se han realizado aportaciones al fondo social o dotación fundacional en el ejercicio.
2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

Se han dotado reservas por el importe de los remanentes de ejercicios anteriores en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

10 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

- a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la entidad la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable. / la misma consigue tener una exención por la práctica totalidad de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por tanto la base imponible difiere del resultado contable.

En el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 0,00 euros. En el ejercicio 2024 el importe registrado por el mismo concepto fue de 0,00 euros.

- b) A continuación, se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOC POR ELES TEA OURENSE

G32490278

	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo 49/02 (exención)	Ley
Asistencia a personas con minusvalía	161.457,24 €	144.750,46 €	16.706,78 €	Art.7. 1º d)	
Cuotas de afiliados	5.900,00 €	5.284,18 €	615,82 €	Art.6. 1º b)	
Subvenciones	46.840,13 €	46.840,13 €	0,00 €	Art. 6 1º c)	
Ingresos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	Art. 6 2º	
Donativos	15.120,00 €	13.562,18 €	1.557,82 €	Art.6 1º a)	

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

- Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasifican por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.

	Atención a Personas con TEA
Ingresos	229.317,37 €
Gastos	210.436,94 €
<i>Ayudas monetarias</i>	0,00 €
<i>Aprovisionamiento</i>	18.241,42 €
<i>Personal</i>	142.637,78 €
<i>Amortizaciones</i>	2.595,77 €
<i>Otros Gastos</i>	40.830,38 €
<i>Gastos Financieros y excepcionales</i>	6.131,59 €
Resultado	18.880,43 €
Inversiones	255.074,27 €

- Actividades prioritarias de mecenazgo: la entidad no realiza ninguna.

- Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución:

Los estatutos de la entidad, desde su constitución, cuentan con la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución conforme se obliga en la ley 49/2002.

c) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOC POR ELES TEA OURENSE

G32490278

2. Saldos con administraciones públicas

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	28.006,14 €	- €
TOTAL	28.006,14 €	- €

Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	4.789,53 €	3.426,70 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.800,93 €	2.906,25 €
TOTAL	8.590,46 €	6.332,95 €

11 - INGRESOS Y GASTOS

1. No existen Ayudas monetarias por actividades.
2. No existen Ayudas no monetarias.
3. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:
 - “Aprovisionamientos”:

Aprovisionamientos	Importe ejercicio 2025	Importe ejercicio 2024
Consumo de mercaderías	1.736,81 €	406,77 €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	1.736,81 €	406,77 €
- nacionales	1.736,81 €	406,77 €
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	5.107,38 €	1.920,10 €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	5.107,38 €	1.920,10 €
- nacionales	5.107,38 €	1.920,10 €
a) Trabajos realizados por otras entidades de las cuales:	11.397,23 €	197,00 €
- nacionales	11.397,23 €	197,00 €

- La partida de “Gastos de personal” se desglosa de la siguiente forma:

Cuenta	Importe ejercicio 2025	Importe ejercicio 2024
Sueldos y salarios	107.688,31 €	85.294,95 €
Cargas sociales	34.949,47 €	26.765,79 €
a) Seguridad Social a cargo de la entidad	34.049,09 €	26.765,79 €
c) Otras cargas sociales	900,38 €	- €
TOTAL	142.637,78 €	112.060,74 €

- El desglose de “Otros gastos de la actividad” corresponden a:

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOC POR ELES TEA OURENSE

G32490278

Cuenta	Importe ejercicio 2025	Importe ejercicio 2024
621 Arrendamientos y cánones.	4.968,51 €	8.046,29 €
622 Reparaciones y conservación.	1.459,22 €	55,54 €
623 Servicios de profesionales independientes	18.790,59 €	39.986,98 €
625 Primas de seguros	1.806,71 €	1.300,63 €
626 Servicios bancarios y similares	215,51 €	364,03 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	244,95 €	0,00 €
628 Suministros	3.141,05 €	2.202,05 €
629 Otros servicios	10.091,12 €	4.489,18 €
631 Otros tributos	112,72 €	0,00 €
TOTAL	40.830,38 €	56.444,70 €

4. La composición de la partida "Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones" es la siguiente:

Cuenta	Importe ejercicio 2025	Importe ejercicio 2024
Ingresos de patrocinadores	14.900,00 €	0
TOTAL	14.900,00 €	- €

5. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

6. La composición de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

Partida "Otros resultados"	Importe 2025	Importe 2024
678 Gastos excepcionales	-41,85 €	0,00 €
778 Ingresos excepcionales	2.082,25 €	0,00 €
TOTAL	2.040,40 €	- €

12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. En el siguiente cuadro se ofrece información comparativa de la evolución de las subvenciones, conciertos, donaciones y legados obtenidas por la Asociación/Fundación en el ejercicio 2025 y en el ejercicio 2024:

Categoría	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Subvenciones a las diferentes actividades	57.230,13	48.548,03
Organismos estatales	166,99	0,00
Seguridad Social –bonificación formación continua-	166,99	0
Administración Autonómica	0,00	6.184,03
Xunta de Galicia (Consellería de Sanidade)	0,00	6.184,03
Administración local (Ayuntamientos)	24.256,14	6.400,00
Ayuntamiento de Ourense	24.256,14	6.400,00
Diputaciones	18.750,00	18.624,00
Diputación Provincial de Ourense	18.750,00	18.624,00
Entidades privadas	10.390,00	13.673,00
Fundación José Otero		
....	10.390,00	13673
Subvenciones y donaciones de capital traspasadas	3.667,00	3.667,00
Donaciones destinadas a financiar actividades beneficiarios	4.730,00	2.529,00
Total	61.960,13	51.077,03

MEMORIA 2025 (PYMESFL)
ASOC POR ELES TEA OURENSE **G32490278**

13 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

13.1. Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio se recoge en la siguiente tabla:

	Atención a persoas con TEA	Total
Medios de financiación		
Cuotas de usuarios y afiliados	133.736,52 €	133.736,52 €
Subvenciones y donaciones	61.960,13 €	61.960,13 €
Otros ingresos	33.620,72 €	33.620,72 €
Recursos económicos empleados		
Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	18.241,42 €	18.241,42 €
Personal	142.637,78 €	142.637,78 €
Amortizaciones	2.595,77 €	2.595,77 €
Otros gastos	46.961,97 €	46.961,97 €
Inversiones		
Inversiones	255.074,27 €	255.074,27 €
Recursos humanos		
Personal asalariado	3,958	3,958
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	2,00	2,00
Beneficiarios o usuarios		
Personas físicas	129	129
Personas jurídicas	12	12

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Bienes y derechos que forman parte del fondo social: no existen.

b) Destino de las rentas e ingresos

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.

b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOC POR ELES TEA OURENSE

G32490278

cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES									
Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)		
					Importe	%		2025	IMPORTE PENDIENTE
2025	18.880,43 €	0,00 €	207.841,17 €	226.721,60 €	158.705,12 €	70%	240.918,76 €	240.918,76 €	0,00 €
TOTAL	18.880,43 €	0,00 €	207.841,17 €	226.721,60 €	158.705,12 €		240.918,76 €	240.918,76 €	0,00 €

• Ajustes negativos:

No existen

• Ajustes positivos:

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE				
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
681	Amortización inmovilizado material	Inmovilizado material	2.595,77	5.465,17
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			2.595,77	5.465,17
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
60	COMPRAS	COMPRAS	100%	18.241,42
62	SERVICIOS EXTERIORES	SERVICIOS EXTERIORES	100%	40.717,66
63	TRIBUTOS	TRIBUTOS	100%	112,72
64	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE PERSONAL	100%	142.637,78
65	AYUDAS MONETARIAS E INCOBRABLES	AYUDAS MONETARIAS E INCOBRABLES	100%	0,00
66	GASTOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	100%	4.879,08
67	PERD.PROCED.INMOV.Y GAST.EXCEP	PERD.PROCED.INMOV.Y GAST.EXCEP	100%	1.252,51
69	PERD.DETER.Y OTRAS DOTACIONES	PERD.DETER.Y OTRAS DOTACIONES	100%	0,00
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				207.841,17
1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.				
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe	
113	Reservas	Ingresos de ejercicios anteriores	78.672,00	
TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores			78.672,00	
TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			289.108,94	

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOC POR ELES TEA OURENSE G32490278

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2025	
RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	18.880,43 €
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	2.595,77 €
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	286.513,17 €
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	289.108,94 €
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	0,00 €
BASE DE CALCULO	307.989,37 €
RENTA A DESTINAR	
Importe	215.592,56 €
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo de la Asamblea de socios	70,00%

14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los miembros del órgano de gobierno de la entidad no perciben ninguna remuneración por el ejercicio de su cargo, ni son compensados por los gastos efectivamente realizados y justificados en el desempeño de sus funciones.

15 - OTRA INFORMACIÓN

1) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en el órgano de gobierno. Siendo la composición del Junta Directiva de la entidad al cierre del ejercicio la siguiente:

- PRESIDENTA: Eva Guzmán Freijedo.
- VICEPRESIDENTA: María Dolores Losada García.
- SECRETARIA: Cristina García Iglesias.
- TESORERO: Pablo Domínguez Villaverde.
- VOCAL: Rebeca Iglesias Fernández.
- VOCAL: María Montserrat Santiago García.
- VOCAL: Óscar Pérez Doforno.

2) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2025

Categoría	Personal
Trabajador/a Social	0,779
Terapeuta Ocupacional	1,184
Educador/a Social	0,995
Psicólogo/a	1
Total promedio	3,958

En el conjunto de la plantilla del ejercicio ha habido 0 trabajadores contratados con discapacidad y 0 en el ejercicio anterior.

MEMORIA 2025 (PYMESFL)

ASOC POR ELES TEA OURENSE

G32490278

3) A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2025

Categoría	Hombres	Mujeres
Trabajador/a Social		1
Terapeuta Ocupacional		2
Educador/a Social		1
Psicólogo/a		1
Total a 31/12/2025		5

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros del órgano de gobierno es la siguiente:

Información sobre personas pertenecientes al órgano de gobierno a fin ejercicio	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hombres	2	2
Mujeres	5	5

4) La entidad cumple con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales conforme lo que se manifiesta a continuación:

Durante el ejercicio 2025, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones* respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

5) La entidad no ha tenido acuerdos que no figuren en el balance.

6) No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

16 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

17 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY
15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

	2025	2024
PMP	2 días	5 días

MEMORIA 2025 (PYMESFL)
ASOC POR ELES TEA OURENSE **G32490278**

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la Asociación Por Eles TEA Ourense, formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 24.

En Ourense, a 31 de marzo de 2026.

Cargo	Nombre y Apellidos	Firma
PRESIDENTA	Eva Guzmán Freijedo	
VICEPRESIDENTA	María Dolores Losada García	
SECRETARIA	Cristina García Iglesias	
TESORERO	Pablo Domínguez Villaverde	
VOCAL	Rebeca Iglesias Fernández	
VOCAL	María Montserrat Santiago García	
VOCAL	Óscar Pérez Doorno	